

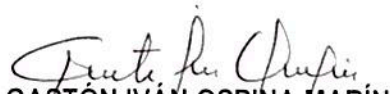


AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA PARC-079

El suscrito Gestor Código T1 Grado 12 del Punto de Atención Regional Cali, para todos los efectos legales, hace constar que la **RESOLUCIÓN VSC 000311 DEL 17 DE ABRIL DE 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.GJ6-153"** proferida por el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro del Contrato de Concesión No.GJ6-153 fue notificada por aviso con radicado No. 20199050363791 el cual fue recibido en el domicilio registrado del titular minero, bajo la guía correo No. 139110471 del 18 de junio de 2019, de la empresa correos Cadena. Según el **ARTÍCULO NOVENO** de la mencionada Resolución procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación. Que revisado el Sistema de Gestión Documental, se constató que no se interpuso recurso alguno, quedando así el acto administrativo ejecutoriado el día 05 de julio de 2019, conforme los términos del numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los ocho (08) días de Julio de 2019.


GASTÓN IVÁN OSPINA MARÍN

Gestor T1 Grado T 12 Punto de Atención Regional Cali

Elaboró: Claudia Yamile Salas Díaz-Abogada Par-Cali
Revisó: Carolina Martán-Abogada Par-Cali
Expediente: GJ6-153

